



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000532-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ejercicio de huelga en el Grupo de Empresas de Explotaciones y Construcciones Civiles, S. L.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000532, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ejercicio de huelga en el Grupo de Empresas de Explotaciones y Construcciones Civiles, S. L. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La empresa Explotaciones y Construcciones Civiles, S. L., con sede en Madrid, ha comunicado su decisión de proceder al despido disciplinario de miembros del comité de Huelga, iniciada el 23 de agosto de 2012 en el grupo de empresas de Victorino Alonso, un conflicto colectivo que afecta a 46 trabajadores de la cuenca de Castilla y León, así como a otros 66 pertenecientes a otras cuencas. Esta huelga se debe a la decisión unilateral de modificar las condiciones de trabajo pactadas con la empresa y tiene todo el carácter de una venganza contra los derechos sindicales de los trabajadores por parte de la empresa.



PREGUNTA

¿Garantizará en este conflicto la Junta el derecho constitucional al ejercicio de huelga en el grupo de empresas del archi-subsuencionado empresario Victorino Alonso, interviniendo para evitar las represalias impuestas a los trabajadores?

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

El Procurador,

Fdo.: José María González Suárez